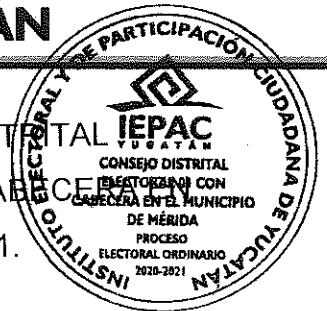


ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 13 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal en Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 324 de la calle 49 entre 46 y 48, del Fraccionamiento Fidel Velázquez (Col. Pacabtún), de este Distrito Electoral, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

En uso de la palabra, Licda. María Josefina Prieto Gamboa Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes Consejeros que integran este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal con Cabecera en Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 13 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

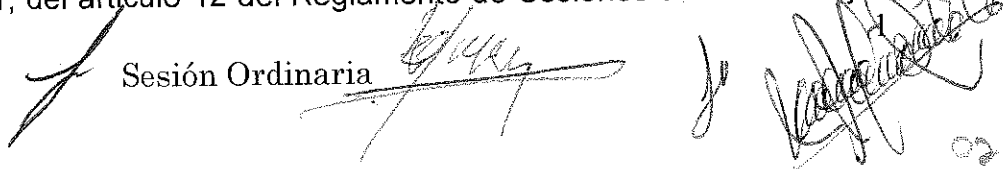
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, Licda. María Josefina Prieto Gamboa y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:-----
Consejera Presidente Lic. María Josefina Prieto Gamboa; Consejero Electoral, Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet; Consejero Electoral Lic. José Roberto Leal Pech, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, con derecho a voz, pero sin voto; y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Lic. María José Campos Pomol, Representante Suplente; Movimiento Ciudadano, Lic. Mario Enrique Aranda Correa, Representante Propietario; Partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Liliana Velasques Guerra, Representante Suplente;-----

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos

Sesión Ordinaria



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

SUBJECT: [Illegible]



[Illegible handwritten mark]



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.- Lista de asistencia. 2.- Certificación del Quórum legal. 3.- Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. 4.- Lectura de la orden del día. 5.- Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital Electoral. 6.- Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal en Mérida, sobre las condiciones físicas de Acondicionamiento, de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral. 7.- Asuntos generales. 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión. 9.- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión 10.- Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día. 11.- Clausura de la sesión. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este, la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital Electoral, los que a continuación se relacionan:

1.- Oficio sin número, de fecha 3 de marzo de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el C. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN. -----

2.- Oficio número PRD- MESQ-001-2021, de fecha 06 de marzo de 2021, signado por los C.C. LUIS JESUS MANZANERO VILLANUEVA y ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Yucatán y Representante Propietario de Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Yucatán ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respectivamente. -----

3.- Oficio sin número, de fecha 17 de febrero de 2021, signado por el LIC. ADOLFO CALDERÓN SABIDO, Representante Propietario ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del Partido Político Nacional "Fuerza por México".- - -

4.- Oficio sin número, de fecha 5 de marzo de 2021, signado por el LIC. JOSÉ ANGEL PÉREZ VILLALOBOS, Representante Suplente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del Partido Político Nacional "Fuerza por México".- - -

5.- Se recibió de la Dirección Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, en fecha 10 de marzo de 2021 los siguientes acuerdos:

- 1.- Acuerdo número C.G. 0025/2021 de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno. -
- 2.- Acuerdo número C.G. 027/2021 de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno. -
- 3.- Acuerdo número C.G. 028/2021 de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno. - -
- 4.- Acuerdo número C.G. 029/2021 de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno. - -
- 5.- Acuerdo número C.G. 030/2021 de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno. -
- 6.- Acuerdo número C.G. 033/2021 de fecha 05 de marzo del año dos mil veintiuno.-

Sesión Ordinaria



THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
SCHOOL OF LIBRARIANSHIP

1967
10-10-67

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY, SCHOOL OF LIBRARIANSHIP, 100 UNIVERSITY AVENUE, BERKELEY, CALIF. 94720

10-10-67



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Oficio sin número, de fecha 11 de marzo de 2021, signado por el LIC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA, Representante Propietario ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del Partido Político Encuentro Solidario. -----

7.- Oficio con número CDE-PRIYUC-SJ-17/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, signado por ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Yucatán. -----

8.- Oficio sin número, de fecha, 18 de enero de 2021, signado por el ANTROP. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Yucatán. --

9.- Oficio sin número, de fecha 8 de marzo de 2021, signado por el PROFESOR JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis del orden del día, siendo esta Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal en Mérida, sobre las condiciones físicas de Acondicionamiento, de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario Local, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo cual fue aprobado por los integrantes de este Consejo Electoral Distrital, la Consejera Presidente mencionó el mecanismo para que las Representaciones Presentes puedan observar las Instalaciones de la Bodega Electoral. --

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Seguidamente la Consejera Presidente con fundamento en los Artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Fuerza por México, a la C. Karime Pamela Echeverría Chi, Representante Suplente; Partido Revolucionario Institucional, al C. Luis Humberto Hevia Canto, Representante Suplente; Partido Movimiento Regeneración Nacional, a la C. Liliana Velasquez Guerra, Representante Suplente y las sustituciones siguientes del Partido Revolucionario Institucional el cual sustituye a Jorge Raul Herrera Pech por el C. Oswaldo Abel Ortiz Canto. del Partido Encuentro Solidario el cual sustituye a Verónica Ruby Gómez Barrera por la C. Claudia Carolina Zapata García, Representante Propietaria; a las actividades regulares del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los Partidos Políticos incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital Electoral que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, en virtud de que ningún integrante de este Consejo Distrital Electoral hizo uso de este derecho, se manifiesta y hace constar que no existe asunto de relevancia y trascendencia, se hace constar que se da por desahogado y concluido este apartado. -----



Sesión Ordinaria



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número dos, siendo este el consistente en solicitar Receso para la Redacción del Proyecto de Acta de la presente Sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las y los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 33 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 48 minutos.

Siendo las 17 horas con 48 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, por lo que la Consejera Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo certifique la existencia del quórum legal para continuar la Sesión Ordinaria; con fundamento con el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió el Secretario Ejecutivo a certificar la existencia del quórum legal donde se informó la presencia de los tres Consejeros, por lo que el Secretario Ejecutivo procedió con la lectura del punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Consejero Lic. José Roberto Leal Pech con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó el uso de la voz, a lo que la Consejera Presidente y con fundamento en el artículo 5 inciso g) Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la voz al Consejero Lic. José Roberto Leal Pech y en el cual propuso a los integrantes de este Consejo Electoral la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión, por lo que la Presidente con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del mismo Reglamento de Sesiones instruyó al Secretario Ejecutivo someter a votación quienes estén por la aprobatoria de Ley respecto a la dispensa solicitada por el Consejero Ciudadano, por lo que dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de votos; por lo que la Consejera Presidente, preguntó si existe alguna observación respecto a la solicitud de la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión, por lo que no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros Ciudadanos con derecho a voz y voto; acto seguido la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral instruyó al Secretario Ejecutivo a que someta a Aprobación el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán, de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiendo observación alguna por parte de los integrantes

Sesión Ordinaria   



REPUBLIC OF INDONESIA
MINISTRY OF HEALTH

1965

Official header line with administrative details, including a date stamp '1965'.

Official header line with administrative details, including a date stamp '1965'.

Official header line with administrative details, including a date stamp '1965'.

Main body of the document containing several lines of text, likely a list or report entries.

Official header line with administrative details, including a date stamp '1965'.

Main body of the document containing several lines of text, likely a list or report entries.


de la presente Sesión Ordinaria y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, somete a votación, de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano,....acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Lic. Carlos Javier Zapata Cocom informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente Licda. María Josefina Prieto Gamboa solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, manifiesta y da fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente Lic. María Josefina Prieto Gamboa, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 5 minutos.

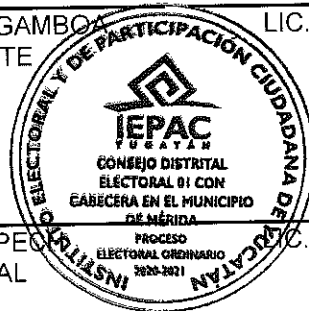
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Es cuanto.-----


LIC. MARÍA JOSEFINA PRIETO GAMBOA
CONSEJERA PRESIDENTE


LIC. CARLOS LORENZO NAVARRETE
BLANQUET
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. JOSÉ ROBERTO LEAL PEÓN
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM
SECRETARIO EJECUTIVO



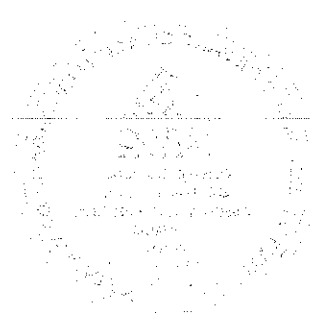
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF REVENUE
DEPARTMENT OF THE TREASURY

1917

REVENUE

1917





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

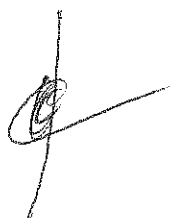

LIC. MARIA JOSÉ CAMPOS POMO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


LIC. MARIO ENRIQUE ARANDA CORREA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO




C. LILIANA VELASQUEZ GUERRA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL









MOIDANIDTI... Y... YUCATÁN

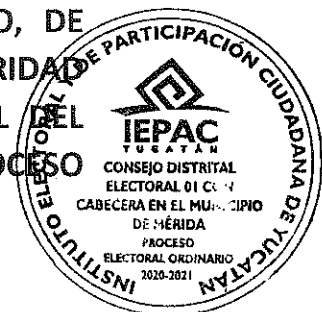
34131

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
 UNINOMINAL NÚMERO MÉRIDA con cabecera en el municipio de
MÉRIDA en uso de las atribuciones
 contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
 Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
 cumplimiento de las funciones propias de este Consejo, que el presente
 documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
 es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
 correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
 certificación en MÉRIDA Yucatán, a 13
 de MARZO de 2021.

13 / MARZO / 2021
[Signature]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES FÍSICAS ACONDICIONAMIENTO, DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL EN MÉRIDA, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021



En la ciudad de Mérida, Yucatán, el día hoy 13 de marzo del 2021, la Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral uninominal en Mérida, hace del conocimiento de los que integran este Consejo Distrital Electoral las Condiciones actuales de la Bodega Electoral.

Con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

CONDICIONES FÍSICAS DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Regulares	Instalar una barra de luz lets blanca y un abanico de techo
Techos	Húmedos	Impermeabilización, limpieza y pintura de techos.
Drenaje pluvial	Regular	Limpieza y sellado
Ventanas	Ventana corrediza	Tapiar por dentro y fuera
Muros	Húmedos	Pintura blanca
Cerraduras	Sin llave	Llave
Pisos	Regulares	Limpieza de la bodega

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2
Delimitación de áreas	Tablarroca y cintas
Anaqueles	16

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo Distrital Electoral son los siguientes:



- 1) La documentación Electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la Bodega Electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo Distrital Electoral por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo Distrital Electoral, se notificará por escrito a los integrantes de este Consejo Distrital y a las Representaciones de Partidos Políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la Bodega Electoral, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Distrital Electoral y las firmas de los que integran este Consejo Distrital Electoral, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este consejo Distrital Electoral que deseen hacerlo.

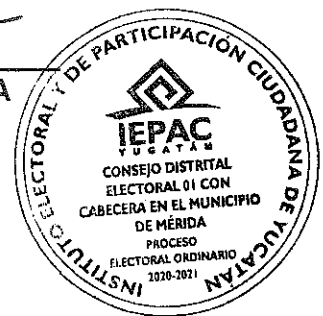
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la Documentación Electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo Distrital Electoral, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificará el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Distrital Electoral, así como de su Bodega Electoral.
- 3) Por instrucción de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva el personal administrativo adscrito a este Consejo Distrital Electoral verificará que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital Electoral, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Distrital Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. MARIA JOSEFINA PRIETO GAMBOA
CONSEJERA PRESIDENTE



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and up-to-date.